

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60965 MURCIA

Edicto

D.º Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil N.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en sección I de declaración 472/2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 17/12/18 auto de declaración de concurso de Dukinaltun, S.L., con B-30912927, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza San Francisco n.º 1, 30.201, Cartagena y domicilio social en c/ Asdrúbal n.º 38, 30.204, Cartagena.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

Ha sido nombrado Administrador concursal la sociedad Auren Concursal, S.L.P., designando como domicilio profesional para la remisión de créditos el sito en calle Mayor 39,30201, Cartagena, Murcia, teléfono 968 120382 y cuenta de correo electrónico concursal@sjv.auren.es, designando para el desempeño del cargo al auditor D. Diego de la Cotera Manzanera.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A180075929-1